Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 16/07/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ELEMENT
RAZÓN SOCIAL	ELEMENTIA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	15/07/2019
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	97.91 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ELEMENTIA, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD" o "ELEMENTIA"), CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2019.

- 1. Se tuvo por rendido y se tomó nota del informe presentado por el Secretario del Consejo de Administración respecto del estatus del proceso de escisión de la Sociedad.
- 2. Se aprobó aclarar que, como resultado de la Escisión, al realizarse la aportación en bloque que Elementia hará a la sociedad escindida al momento en que surta efectos la misma, el capital social de Elementia y el capital social de la sociedad escindida, una vez dando efectos a la concentración de acciones (Split Inverso) aprobada en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de abril de 2019 (la "Asamblea de Escisión"), quedarán integrados de la siguiente manera, en el entendido que el número de acciones en circulación y el número de acciones en tesorería se ajustará considerando las operaciones de adquisición de acciones propias que realice Elementia, en su caso:

Elementia, S.A.B. de C.V.

Fijo Variable Total

Monto Histórico: \$116,847,208.49 \$4,188,103,850.14 \$4,304,951,058.63 Monto Actualizado: \$116,847,208.49 \$4,326,103,791.51 \$4,442,951,000.00

Número de Acciones Autorizadas:

18,025,412 588,064,475 606,089,887

Número de Acciones en Circulación:

18,025,412 581,046,883 599,072,295

Número de Acciones en Tesorería:

7,017,592 7,017,592

Sociedad Escindida

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 16/07/2019

Fijo Variable Total

Monto Histórico: \$112,264,965.01 \$4,023,864,483.46 \$4,136,129,448.47 Monto Actualizado: \$112,264,965.01 \$4,169,607,034.99 \$4,281,872,000.00

Número de Acciones Autorizadas:

18,025,412 588,064,475 606,089,887

Número de Acciones en Circulación:

18,025,412 581,046,883 599,072,295

Número de Acciones en Tesorería:

7,017,592 7,017,592

- 3. Se tomó nota del informe presentado por el Secretario, en el sentido de que la porción del capital social mínimo fijo de la sociedad escindida se ajuste por la cantidad de 1 centavo y, consecuentemente, el capital social mínimo fijo de la Sociedad se ajuste por la cantidad de 49 centavos para consistencia de la sumatoria de los capitales sociales de la Sociedad y la sociedad escindida, en términos de lo aprobado en el antepenúltimo párrafo del numeral 3. de la Resolución VIII.1 de la Asamblea de Escisión.
- 4. Se aprobó que, en caso de que derivado de la concentración accionaria (Split Inverso) de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad y de la sociedad escindida, resulten tenencias accionarias cuyo cociente no sea un número entero, el efecto de redondeo se realice a la baja y que las acciones que no puedan ser objeto de la concentración accionaria reciban el tratamiento que corresponda de conformidad con los procedimientos y prácticas bursátiles aplicables.
- 5. Se aprobó modificar la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de la Sociedad para reflejar los acuerdos que anteceden, en el entendido que dicha reforma estatutaria sólo entrará en vigor una vez que la escisión haya surtido plenos efectos legales.
- 6. Se aprobó el proyecto de estatutos sociales y disposiciones transitorias y complementarias que formarán parte de la escritura constitutiva que también se contienen en dicho documento por los que se regirá la sociedad escindida.
- 7. Se aprobó que como consecuencia de la escisión, Elementia transfiera a la sociedad escindida, en bloque, activos y pasivos de las empresas subsidiarias de Elementia y sus operaciones relacionadas con la producción y comercialización de: (i) productos de fibrocemento; (ii) poliestireno expandible y extruido; y (iii) materiales para techos y tinacos; así como las empresas subsidiarias de Elementia y sus operaciones relacionadas con la producción y comercialización de productos de cobre y aleaciones de cobre (los "Activos y Pasivos Incluidos").

Asimismo, se aprobó que Elementia no transfiera los activos y pasivos de las empresas subsidiarias de Elementia y sus operaciones relacionadas con la producción y comercialización de cemento (los "Activos y Pasivos Excluidos").

- 9. Se aprobó que si como consecuencia de la escisión, existiere algún impedimento, ya sea de tipo regulatorio, legal o de otra índole para transferir alguno o algunos de los activos y/o pasivos de que se trate, podrán ser no transferidos y, en consecuencia, podrán permanecer en Elementia y se realizarán los ajustes que determine el Comité Especial constituido para ello en la Asamblea de Escisión y/o los delegados de dicha Asamblea de Escisión y/o de la Asamblea.
- 10. Se aprobó que los saldos de las cuentas de utilidad fiscal neta (CUFIN), y de capital de aportación (CUCA) que tenga la Sociedad al momento de la escisión, serán distribuidos entre la Sociedad y la sociedad escindida conforme a lo previsto en las disposiciones fiscales vigentes.
- 11. La sociedad escindida será causahabiente a título universal, del patrimonio que Elementia le aportará en bloque. La

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 16/07/2019

sociedad escindida asumirá exclusivamente los derechos y las obligaciones que le sean transferidas por virtud de la escisión, así como derivado de los acuerdos de la Asamblea. Si la sociedad escindida incumpliera alguna de las obligaciones asumidas por ella en virtud de la Escisión, se estará en lo aplicable, a lo dispuesto por Ley General de Sociedades Mercantiles.

- 12. Se aprobó que si Elementia incumpliera alguna de las obligaciones financieras y/o crediticias asumidas por ella en virtud de la escisión, la sociedad escindida responderá por ellas de manera solidaria durante un plazo de cinco años contados a partir de la última de las publicaciones a que se refiere la fracción V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles hasta por el importe del activo neto que le haya sido atribuido en la escisión.
- 13. Se aprobó reconformar el Comité Especial creado según el acuerdo VIII.1 numeral 2 de la Asamblea de Escisión para quedar integrado por los señores Francisco Javier del Valle Perochena, Fernando Benjamín Ruiz Jacques, Juan Francisco Sánchez Kramer, Alberto Perales Mendoza y Gerardo Kuri Kaufmann.
- 14. Se aprobó el cambio de la denominación social de ELEMENTIA, S.A.B. DE C.V., por la de FORTALEZA MATERIALES, S.A.B. de C.V., sujeto al surtimiento de plenos efectos de la escisión, y como consecuencia de dicho cambio de denominación se aprobó reformar la Cláusula Primera de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 15. Se autorizó indistintamente a los señores Francisco Javier del Valle Perochena, Fernando Benjamín Ruiz Jacques, Juan Francisco Sánchez Kramer, Alberto Perales Mendoza, Juan Pablo del Río Benítez y Diego Cortina Escalante, como Delegados de la Asamblea.